

El Eco de Cartagena.

AÑO XXX.—NUM. 8509

DIARIO DE LA NOCHE

TELÉFONOS NÚMS. 4 Y 58

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id. Provincias, tres meses, 7'50 id.—Extranjero, tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico o letras de fácil cobro.—Corresponsales en París E. A. Lorelle, rue Caumartin, 6, Mr. J. Jones Faubourg Montmartre, 31, y en Londres, Fleet Street, Mr. C. 166.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

LAS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS 4.

Jueves 20 de Marzo de 1890.

Salicilatos DE BISMUTO Y CERIO

de VIVAS PÉREZ.

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por los médicos y adoptados por los hospitales.

¡CÓRAN INMEDIATAMENTE como ningún otro remedio empleado hasta el día, toda clase de VÓMITOS Y DIARREAS, DE LOS TÍFICOS, DE LOS VIEJOS, DE LOS NIÑOS, COLERA, TÍFUS, DISENTERIAS, VÓMITOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS EMBARAZADAS, CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO, ERUPTOS FÉBRILES, PIROXIS. Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados que son la admiración de los enfermos.

PRECIOS: En España: CAJA GRANDE, 3'50 pesetas. PEQUEÑA, 2 pesetas. Cuidado con las falsificaciones porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

DEPOSITO GENERAL:

ALMERIA, FARMACIA VIVAS PÉREZ de donde se remiten por correo a todas partes enviado 75 cts más por certificado. POR MAYOR: Madrid, M. Garcia y Sociedad Ibero Universal Barcelona. Sociedad Farmacéutica de los de J. Vidal y Rivas, de Alomar y Uriach, Cartagena, Abad y Romero Gerona.

De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos-Aires y en toda la América del Sur.

Depósito al por mayor a los Sres. Fernández hermanos y compañía.

LA VISITA AL GENERAL MARTINEZ CAMPOS.

Como teníamos anunciado ayer mañana a las once, recibió el general Martínez Campos a las comisiones que en representación de Cartagena fueron a saludarle por su llegada a la población y a interesarle a la vez interponga su valiosa influencia cerca del Gobierno de S. M. para que desaparezcan en cuanto sea posible, los obstáculos que por parte del ramo de Guerra, se oponen al desarrollo y fomento de nuestros intereses materiales.

A dicha hora se hallaron los representantes del Ayuntamiento, Junta de Obras del Puerto, Sociedad Económica, Cámara de Comercio, Junta de Saneamiento y prensa local en el edificio Gobierno militar en que se ha alojado el Sr. Martínez Campos, siendo recibidos inmediatamente por éste con la exquisita amabilidad y franqueza que le es peculiar.

El Alcalde Sr. Espinosa, expresó al general los sentimientos que animaban a los allí reunidos de obtener las concesiones que fue relatando, en beneficio de Cartagena toda, que siente con imperiosa e imprescindible necesidad que aquellas le sean otorgadas, beneficios que impetraba del elevado prestigio militar de S. E. para que no se vean malogrados en término muy cercano sus naturales elementos de riqueza.

Las peticiones a que nos referimos fueron las siguientes:

Modificación de las disposiciones relativas a zonas militares para facilitar la construcción de obras de servicio público y de particulares.

Venta al Ayuntamiento del monte nombrado La Concepción, para formar una esplanada con destino a edificaciones.

Permuta del solar en que se halla el Parque de Artillería, por terrenos para edificar otro; fuera de la ciudad, los que el Ayuntamiento cederá en el punto que designe el ramo de Guerra.

Cesión por tasación del cuartel del Rey para construir casas-escuelas y establecer una de artes y oficios; ó permuta del actual edificio por terrenos fuera de la ciudad, para edificios militares.

Teniendo en cuenta cada una de las

expresadas peticiones, el general Martínez Campos, manifestó respecto a la modificación de las disposiciones sobre zonas militares, que las variaciones que el tiempo ha introducido tanto en las necesidades de los pueblos como en el arte de la guerra, aconsejaban que no se aplicaran con estricto rigor dichas disposiciones y así había procurado se hiciese durante su permanencia en el Ministerio de la Guerra, si bien entendía que tratándose de la reforma de leyes como las que nos ocupan, se hacía preciso el concurso de las Cortes ó que dicha modificación se estableciese en el proyecto de ordenanzas generales del ejército.

Con respecto a las demás peticiones, ofreció todo su concurso, extendiéndose en atentalísimas consideraciones sobre el porvenir de Cartagena, el cual lo hizo depender en gran parte de la construcción del ferrocarril del Noguera Pallaresa, llamado a unir con Francia sus posesiones de la Argelia, abriendo así al comercio de Europa, las inagotables producciones del Africa.

Con verdadera satisfacción fueron oídas por los comisionados las manifestaciones de que hemos hecho mención, dando las gracias al general Martínez Campos por el interés que había mostrado en pro de esta ciudad, que ve en el elevado prestigio científico militar de aquél, una legítima esperanza para obtener lo que puede constituir la más firme base de su mejoramiento.

LA VERDAD EN SU LUGAR

Leímos con interés, el primer artículo publicado por nuestro colega en la prensa «La Voz de la Industria» en el que se ocupaba, del modo con que la compañía del ferrocarril de M. Z. A. venía injustificadamente cobrando por detenciones más ó menos equitativas, en la descarga de wagones por el cargadero del «Batel», ciertos derechos mezquinos de reclamar, pero que al fin constituían una exacción injusta, por lo que llamaba la atención de la Cámara de Comercio, a fin de que fijase aquella en el asunto,—artículo que comentado por «El Rompepeñas» lo amplió con algunos antecedentes acerca del sueño que ya en otras cuestiones de importante resolución, como lo del kilómetro 525, la construcción de la estación del ferrocarril etc.

Vuelve el colega semanal a tratar en su último número fecha 16 del corriente, del primer punto referido y ya en él, se muestra apasionado contra respetables corporaciones de las que hasta hoy, no sabe decir ni un solo concepto censurable, con lo que muestra quizás ó ignorancia del asiduo trabajo que ambas realizan, ó decidido encono, cuando aconseja que se den de baja sus amigos de los referidos centros.

Creemos poder hablar con más fundamentos que el colega, asegurando que Cámara y Circulo, se preocupan del bienestar comercial, y para ello, recurriendo a las Memorias anuales publicadas por ambas corporaciones; y aun también a la Secretaría de la Cámara siempre abierta al comercio, haremos una sucinta historia por la que nuestro compañero en la prensa habrá de convencerse, de que para tratar ciertas cuestiones, es mucho más seguro informarse, que no dejarse guiar por la apariencia de ciertos hechos.

Inaugurado el Circulo Mercantil en 1885

por mediados del año, supo apesar de la época caudalosa por que atravesó la población, hacerse un nombre respetable, y poder consignar en su Memoria de Diciembre, un brillante resultado que con gusto pudimos leer por entonces, y cuyos extensos datos ni son de oportunidad el detallarlos, ni desconocidos para las clases mercantiles entre las que se repartió profusamente aquella.

Más tarde, el año 1886, creáronse las Cámaras de Comercio, y constituida la de esta ciudad, el Circulo, la dió cabida en su domicilio y generosa prestación de sus servicios, viniendo de derecho a cederle la representación del Comercio ó Industria locales, en las esferas del Gobierno, por que investida del carácter oficial y con amplias facultades, ella era la encargada natural, de llevar la voz de las clases mercantiles, viniendo a constituir el Circulo, algo así, a modo de crisol en el que se fundieron las ideas, para salir de allí a semejanza de la pasta, homogéneas y dispuestas para modelarse, en la Cámara de Comercio.

Así fue, que dejando la parte activa de sus gestiones, quedó siempre como laboratorio en que se aquilataban los proyectos y más gráficamente, como centro en el que se discutían las ventajas ó inconvenientes de algunas iniciativas, ó de determinados obstáculos.

Al hacer traspaso de sus poderes, fue precisamente una de las gestiones miradas; la inclusión en tarifas especiales de varias mercancías que no figuraban en ellas, viniendo solicita la Cámara a continuar con buen fruto las tareas comenzadas.

Algo ha infamado esta última corporación, acerca del cuadro de mermas naturales en las remesas por f. c. Con infuuctuoso resultado, ha propuesto alteraciones en la llegada y salida de los correos: Con igual suerte ha tratado el envío de paquetes postales desde un punto a otro de la Península: la rebaja de los transportes: la construcción de estación de initiva para viajeros y mercancías; la denuncia del kilómetro 525; la inclusión de los vinos en la tarifa especial número 13, el escaso de percepción por el recorrido hasta «El Batel», etc.

De todo ello dan minuciosa cuenta las memorias, así como de las resoluciones recaídas y dificultades que se suceden y oponen a la realización de tantos buenos proyectos y trabajos, y también da más extensa relación de los mismos, la «Gaceta Minera y Comercial» órgano oficioso de la Cámara, que desde ha dos años tuvo el buen acuerdo, de publicar todos los trabajos y actas de tan activo centro, que digno siempre del aplauso, ha visto comentados favorablemente sus acuerdos por la prensa local, que respeta la inteligente dirección impresa a los trabajos de la Cámara de Comercio de Cartagena.

Damos fin a esta contestación con la aclaración siguiente: Dentro de la Cámara, están absolutamente todos los comerciantes de esta localidad y representadas todas las industrias de la misma; la Junta Directiva, está compuesta de miembros pertenecientes a todas las clases mercantiles; lo mismo aquellos que estos, son los interesados a que el colega alude; el Reglamento, autoriza a todo socio a llevar sus iniciativas, a hacer valer sus quejas, ante la Junta Directiva, por que, hasta esta no ha llegado, que sepamos, queja alguna concreta, ó indirecta, censurando el proceder de la misma?

Creemos que «La Voz de la Industria» hará la justicia a los únicos centros que contamos en Cartagena como legítimos y constantes defensores de los intereses comerciales y aun de los generales del país, de concederles mejor concepto, pues pudiera a poca costa con-

vencerse el colega, de que aun valen más que la fama que alcanzan.

CONSECUENCIAS de la SUPERSTICION

El tribunal del Jurado se ha constituido por primera vez en la villa de Santa María de Ortigueira (Coruña), para dar un veredicto sobre el proceso seguido a un reo, convicto y confeso de varios crímenes a cual más horribles: dos muertes, incendio de un cadáver, robo de las víctimas, asaltos de sus moradas y otros actos por el estilo.

El día 2 de Agosto de 1889, en la sierra de Portas un niño pastor vió al borde de un precipicio el cadáver de un hombre, en parte quemado y en parte putrefacto, sin los glóbulos de los ojos, sin nariz y los pies desnudos y quemados.

Identificado el cadáver resultó ser el de Vicente Nieto, de 64 años de edad, viudo, de malos antecedentes, y que habitaba en compañía de su novia, Concepción Otero.

A los dos días, una campesina halló en el monte de las Lamas, un cadáver de mujer, sin cabello en la cabeza, negro el rostro, faltándole todo el brazo izquierdo; el pié derecho separado por la articulación sin justillo ni camisa y con la chambra desgarrada.

Aquél cadáver era el de la querida del difunto Nieto, Concepción Otero apodada la «Guindona», de 44 años de edad, soltera, de malos antecedentes y que se ocupaba en echar las cartas y en explotar la ignorancia de los campesinos con sus hechicerías.

No tardó mucho en aparecer el autor de estos crímenes y éste fue Manuel Martínez Garrote, un vecino del contorno, casado y con tres hijos.

Veán nuestros lectores los móviles de éstos repugnantes crímenes según la confesión del mismo Garrote.

Este había sido procesado por hurto, y pesaba sobre él como losa de plomo el rollo de papel sellado que amenazaba continuamente su tranquilidad, haciéndole pensar hasta en las soluciones más disparatadas. Y el mayor disparate fué entregarse a las hechicerías, de Concepción Otero, la «Guindona», la cual, con sus brujerías, hizo creer al ignorante campesino que ella tenía poder sobrenatural bastante para librarle de aquel proceso bochornoso.

¿Cómo? ¡Oh! Eso eran cosas de los espíritus que estaban en relaciones con la «Guindona». Garrote no tenía más que darle a ella diez onzas de oro, y el proceso, que no le dejaba vivir, terminaría muy pronto y como él quisiera.

Garrote cayó en el lazo; pidió prestadas diez peluconas y se las entregó a la amante de Vicente Nieto.

Pasó el plazo, pasaron las prórrogas y no se cumplían las promesas; antes al contrario, la «Guindona» ó su querido solían pedir a Garrote alguna onza más, sin duda para algún nuevo espíritu.

Llegó en esto el 30 de Julio; Garrote, frente a Nieto, pidióle que le devolviese su dinero; Nieto le amenazó, y aun, según el procesado, le atacó primero: Garrote disparó un tiro de escopeta contra Vicente, y el proyectil, atravesándole los pulmones y el corazón, cortó instantáneamente la vida.

Garrote quitó entonces las botas, la petaca y la navaja a la víctima, y la despoñó por un precipicio.

Regresó a su casa, y a la mañana siguiente, creyendo sin duda encontrar sus onzas de oro en casa de la hechicera, dirigióse allá, abrió la puerta con la llave que estaba escondida en el esquileo, registrólo todo y se apoderó